

88
DONATO LÓPEZ
DOMICIANO TRISARRI
ANTONIO BONÍ
FRANCISCO RUÍZ
LUIS ARMENDARRI
FELIX PRIETO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aborzu, a las diez y media de la noche del día veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria cursada en forma legal, y reunidos en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Donato López Espasa, y los concejales del Ayuntamiento, que constituyen el cuerpo y que constituyen la mayoría absoluta de la corporación, a todo el acto por el Sr. alcalde, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que aprobada, fue seguidamente firmada por los asistentes. Inmediatamente, se entró en el orden del día y examinados los asuntos del mismo, acordamos los acuerdos que se hacen constar.

ADJUDICACION SUBASTA
104 ARBOLAS HAYA.

Dada cuenta de que como consecuencia de nueva subasta de aprovechamiento de 104 árboles de leña en paraje de "Mendurro" del término de Aborzu, según Expte de Dirección de Montes: 3069/81, efectuada el día 17 de julio actual, procediéndose a la misma al haber sido anulada por este Ayuntamiento la adjudicación efectuada como consecuencia de subasta celebrada el día 5 de septiembre de 1981, habiendo adjudicada provisionalmente a D. José María Barrena Albizu, vecino de Eulate, en la cantidad de quinientos sesenta y tres mil pesetas y que en tiempo legal no se ha formulado reclamación alguna contra la subasta y adjudicación, expirado el plazo legal de recurso, sin haber sido mejorada con la sexta parte de su importe, procediendo por tanto a efectuar en favor del mismo, la adjudicación definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 671 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra.

SE ACUERDA:

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE Tal subasta conforme a

las condiciones de la misma al rematante D. JOSE USARBARRENA ALBIZU, vecino de Eulate, en la cantidad de QUINIENTAS SESENTA Y TRES MIL PESETAS, requiriéndole para que en el plazo de DIEZ DÍAS constituya en forma de depósito el quince por ciento del importe del remate en concepto de fianza.

ADJUDICACION SUBASTA DE 201 ARBOLAS DE NAYA

Dada cuenta de que como consecuencia de subasta de aprovechamiento de 201 árboles de lija, en parte de "Salafueras" del Concello de Abadengo, según exp'te: de Dirección de Montes: 4236/82, efectuada el día 17 de julio actual, fue adjudicada provisionalmente a D. José Usarbarrena Albizu, vecino de Eulate, en la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS OCHENTA Y UNA MIL PESETAS, y que en tiempo total no se ha formulado reclamación alguna contra la subasta y adjudicación, expirado el plazo legal de interposición, sin haber sido mejorada con la sexta parte de su importe, procediendo por tanto efectuar en favor del mismo la adjudicación definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 671 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra.
SE ACUERDA.

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE tal subasta conforme a las condiciones de la misma al rematante D. José Usarbarrena Albizu, vecino de Eulate en la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS OCHENTA Y UNA MIL PESETAS, requiriéndole para que en plazo de DIEZ DÍAS constituya en forma de depósito el quince por ciento del importe del remate en concepto de fianza.

PROPOSICION DE LOCAL SOLAR A LA COMPAÑIA DE LETRONICA PARA CENTRAL

Dada cuenta de escrito de la Compañía Telefonica Nacional interesando de este Ayuntamiento la venta de solar o local de 100 x 45 metros cuadrados, aproximadamente, en destino a la me-

va central telefónica automática, prever para el desarrollo actual y futuro de la localidad.

El Ayuntamiento, a la vista del mismo testimonio muy necesario para la localidad, tal instalación proyectada, ACUERDA, proponer a la Campaña Telefónica Nacional el siguiente solar y local, donde podría ubicarse la expresada central, fijando así mismo la valoración que se expresa a continuación:

SOLAR, sito en paraje del Chaparral, de aproximadamente, OCHENTA metros cuadrados. Valoración: MIL QUINIENTAS PESETAS, el metro cuadrado.

LOCAL, sito en el edificio de la Plaza, de aproximadamente CUARENTA Y CUATRO metros cuadrados. VALORACION: UN MILLON OCHOCIENTAS MIL PESETAS.

FACTURA DE FERRETERIA
ROSUE-MARIN: 720 ₧.

Factura de Ferreteria ROSUE-MARIN, que importa 720 ₧ por 3 kilos de fraupillones. El Ayuntamiento, acuerda abonar.

FACTURA DE IMPRENTA
DIPUTACION: 780 ₧.

Factura de imprenta de Diputación foral, que importa 780 ₧, correspondiente a publicación en el Boletín oficial de anuncio de subasta de Heras Cufrues, abona.

CIRCULAR DE GOBIERNO
CIVIL SOBRE ESPECTACULO TAUROMA

Circular del Gobierno Civil n.º del 23.742 al 24.006 sobre espectáculo taurino tradicional, en la que se expresa los requisitos a cumplir en los festejos - encierros. Enterado.

INGRESO EN CAJA RURAL
DE 262.705- SOBROGA-
CION DIFERENCIA EQUIPARACION

Nota de la Caja Rural, dando cuenta de la transferencia de Diputación foral, a favor del Ayuntamiento de 262.705 ₧, correspondiente a la publicación de la diferencia de equiparación del año 1979. Enterado.

RECIBO DE FENSA
4.042 ₧.

Recibo de Fuerzas Electricas de Navarra, por importe de 4.042 ₧, fechado el 2-7-82

CANTIDADES FIJADAS

POR ATRASO DE LOS AÑOS

1980 Y 1981, PARA LOS

SANTITARIOS

MEDICOS: 737.114 /pts

PRACTICANTES: 857.041 /pts

por unanimidad de sufragio a l. Edepre
sido en C/ Mayor, 8. Laforas.

Escrito de la Dirección de Administración Municipal
Expte. n.º 87/82, dando cuenta de la cantidad
correspondiente a este ayuntamiento, y que se han
abonado a los sanitarios por los atrasos de los
ejercicios de 1980 y 1981, después de aplicar
la nueva regulación de las retribuciones de los
funcionarios sanitarios de Navarra, aprobada por el
Parlamento foral de Navarra en 16 de noviembre de
1981

Conspueren: Médicos: 737.114 pts. Practican-
tes: 857.041. TOTAL: 1594.155 /pts.

Se concede un plazo de un mes a partir de la
publicación del acuerdo en el Boletín Oficial, para
que puedan formular los reclamos, protestas
y en otro caso, se le tendrá por conformes con
las cantidades señaladas.

El Ayuntamiento se da por enterado
de cuenta de haber sido concedido por la Alcal-
día al Excmo. Sr. Civil, interior autorización
de Baile Público los días 15, 16, 17, 18 y 19
durante la fiesta Petrarca.

AUTORIZACION BAILES

PUBLICOS EN FIESTAS PA-
TRONALES

Al mismo se le ha concedido, por los expresados
días, delivando a favor de su ayuntamiento de tasas
la cantidad de 1.350 /pts. Entendido
esto escrito que eleva a este Ayuntamiento, D.
Damián Frisón López en que expone:

ESCRITO DE DOMICIANO

IRISARRI SOBRE CHABISSES

que el Ayuntamiento es propietario de los locales
denominados "Matadero, Cárcel y Huera", los cuales
viene siendo utilizados, desde hace varios años
por algunos vecinos, como centro de exposición
y habida cuenta de que son determinadas